

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida por vacaciones de un niño del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aceptar el cargo que por estancias de un enfermo mental de esta provincia formula la Diputación de Navarra.

Comisión de Agricultura

Aprobar factura presentada por Antonio Mariñosa correspondiente a suministros a la Granja Agrícola durante el mes de octubre, importante 5.840'80 pesetas.

—Aprobar recibos de energía eléctrica suministrada a la Granja en el año 1966, importantes 5.143 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar dietas devengadas por el personal facultativo de Vías y Obras Provinciales durante el año 1966, importantes en total 46.050 pesetas.

—Aprobar relación de gastos efectuados por el muy ilustre señor Vicepresidente de la Corporación con motivo de desplazamientos oficiales, importantes pesetas 2.850.

Comisión de Hacienda

Designar diversos representantes de esta Corporación en la Junta Pericial de Catastro de distintos Ayuntamientos de la provincia.

DIA 17

Comisión de Beneficencia

Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un incapacitado en el Hogar Doz de Tarazona.

—Ratificar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva de dos acogidos del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva de dos niñas del Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar el ingreso de una niña de 2 años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar la salida definitiva de dos acogidos del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar de un acogido de dicho Establecimiento.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por el Hospital de Santo Domingo de Caspe correspondientes al mes de octubre de 1967, importantes en total 201.120 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Ratificar el decreto número 1.798 de 4 de diciembre sobre abono de gastos de viaje causados por ilustres señores Diputados.

—Nombrar a doña Manuela Pérez, limpiadora del Hospital Provincial.

—Aprobar la sustitución de tres porteros de las viviendas del paseo de María Agustín durante la licencia anual reglamentaria.

—Aprobar dietas y gastos de viaje del ilustre señor don Salvador Ibarra, correspondientes a desplazamientos oficiales, importantes 4.200 pesetas.

—Aprobar relación de gastos y dietas correspondientes al muy ilustre señor Vicepresidente de la Corporación, importantes 950 pesetas.

—Dar el cese, a petición propia, a la limpiadora del Hospital Rosa María Pablo.

—Aceptar la renuncia de la limpiadora del Hospital Provincial María Pilar Bueno.

Comisión de Educación

Aprobar factura presentada por Joyería Faci, importantes 8.330 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras en camino vecinal al Ayuntamiento de Novillas.

—Conceder a don Francisco Gómez licencia de obra en finca lindante con carretera provincial.

—Conceder a don José B. García licencia para obras en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Antonio Burgos, para circular con un tractor, arrastrando dos remolques por vías provinciales.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en las de reparación del camino vecinal de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos.

Comisión de Seguridad Social del Trabajo

Acceder a lo solicitado por la beneficiaria del Servicio Médico doña Victoria Baquero.

—Conceder a don Ignacio Roca una gratificación por servicios prestados durante los años 1966 1967.

Comisión de Organización del Trabajo

Nombrar definitivamente a don Luis Morón y don Martín Pérez para el desempeño de plazas de porteros de los bloques de María Agustín.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Aprobar las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de diciembre de 1967.

Comisión de Agricultura

Aprobar diversas facturas por trabajos realizados en las explotaciones agrícolas, importantes en total 4.800 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos del Servicio de Mejora Ovina durante el mes de diciembre de 1967.

—Idem ídem correspondiente al mes de noviembre.

—Idem ídem correspondiente al mes de octubre.

—Idem ídem correspondiente al mes de septiembre.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Remolinos justificativas de la ayuda económica de pesetas 15.000, concedidas para obras de reparación en la conducción de aguas.

Comisión de Hacienda

Aprobar diversas facturas, importantes en total 37.879'90 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 67.694,60 pesetas.

—Aprobar cantidades ingresadas por el Hogar Infantil de Calatayud por estancias causadas por menores de la provincia de Teruel correspondientes a noviembre y diciembre de 1967.

—Idem ídem al mes de octubre.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar el proyecto de obras de reparación del pavimento del recreo exterior del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder a don Javier Coscolluela licencia de obra en finca lindante con vía provincial.

—Autorizar a don Julio Jiménez Al-máu para circular con un tractor con remolque por vías provinciales.

Comisión de Beneficencia

Autorizar el ingreso de dos niños en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar la entrega en prolijamiento de un niño del Hogar Infantil.

—Aprobar nómina estancias presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, importante pesetas 14.

—Aprobar diversas facturas por suministros a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, importante pesetas 71.499'50.

—Aprobar las relaciones de obligaciones presentadas por la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud correspondientes a septiembre y octubre de 1967.

—Idem ídem del Hogar Doz de Tarazona correspondientes al mes de octubre.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia en distintos establecimientos benéficos, importantes 389.687'82 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli correspondientes a suministros efectuados a diversos Talleres durante el mes de noviembre de 1967, importantes en total 131.990'99 pesetas.

Zaragoza, febrero de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.289

Administración de Tributos Directos

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio 1966, practicó las siguientes liquidaciones definitivas, o en el caso de sociedades, señaló base para su notificación, previa liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle.

Junta número, actividad, número, contribuyente y domicilio, base liquidable, cuota 20 por 100, deducciones y cuota líquida

1.63; comercio de juguetes artículos deportivos y armería; 8; Elisa Serrano Quevedo (P. Palafox, 34); 82.000; 10.400; 4.032; 6.368.

1.90.8; servicios de alquiler maquinaria agrícola; 78; Ramón Iranzo Perdiguer (Avda. Valencia, 185); 48.000; 3.600; 1.540; 2.060.

1.90.8; servicios de alquiler maquinaria agrícola; 145; José López Bielsa (Alconchel de Ariza); 60.000; 6.000; 1.760; 4.240.

1.90.8; servicios de alquiler maquinaria agrícola; 146; Nicolás Mosteo Valero (El Frasno); 127.200; 19.440; 3.000; 16.440.

2.20; producción y suministro de electricidad; 10; Sociedad Mutua del Alumbro San Pantaleón (Mayor, 20, barrio de Juslibol); 35.000.

6.20; panaderías; 384; Antonio Aylón Forniés (Fuentes de Jiloca); 36.250; 6.250; 96; 1.154.

6.60.1; mayor de cereales; 8; Santiago Martínez Domínguez (Atea); 49.700; 3.940; 864; 3.076.

6.60.2; menor de cereales, harinas, etcétera; 83; Joaquín Miranda Martínez (Almería, 20); 40.950; 2.190; 2.190.

6.60.2; menor de cereales, harinas, etcétera; 8; Felipe Echegoyen Angoy (Miguel Servet, 5); 59.850; 5.970; 1.524; 4.446.

6.60.2; menor de cereales, harinas, etcétera; 99; Isabel Sancho Ortega (Sixto Celorrio, 34); 14.180; 836; 762; 74.

6.60.2; menor de cereales, harinas, etcétera; 100; Rufina Giner Pérez (Santa Gema, 45); 44.100; 2.820; 1.524; 1.296.

8.61.0; comercio materiales construcción; 39; Eduardo Alvarez Lomba (S. Minguijón, 20); 99.123; 13.825; 7.292; 5.533.

8.60.1; comercio material saneamiento; 3; Imeca, S. A. (Pano y Ruata, 13); 96.400.

8.80.0; contratistas obras públicas; 10; Luis Argente Llanas (paseo Ruiseñores, 1); 13.100 a devolver.

8.80.0; contratistas obras públicas; 12; Guillermo Pérez Grandes (M. Barbasán, 5); 10.000 a devolver.

8.80.0; contratistas obras públicas; 57; Carlos Coque Santos (Calatayud); 1.300 a devolver.

8.80.1; contratista obras particulares; 169; José-María García Ribera (C. Jarrandín, sin número); 16.800 a devolver.

8.80.1; contratista obras particulares; 310; Luis Navarro Lausín (Santa Quiteria, 5); 121.000; 18.200; 8.000; 14.200.

9.82; espectáculos taurinos; 4; José-María Benedí Guerrero (Cariñena); 120.000; 22.500; 5.000; 17.500.

9.85.3; tómbolas y rifas en ferias; 7; José Ariza Sánchez (Vía Pignatelli, 21); 83.000; 10.600; 3.500; 7.100.

12.81; pensiones y residencias; 8; Angeles Badía Serrano (Pza. Lanuza, 27); 91.910; 12.383; 1.856; 10.526.

12.81; pensiones y residencias; 37; Francisco Miralles Puchal (General Franco, 126); 66.220; 7.244; 2.776; 4.468.

12.81; pensiones y residencias; 48; Vicente Villa Gracia (Doctor Horno, número 42); 29.300; 2.860; 408; 2.452.

12.85.0; restaurantes; 79; Miguei Ullaque Galán (Quinto de Ebro); 79.750; 9.950; 2.640; 7.310.

12.85.0; restaurantes; 86; Santiago Sánchez Muñoz (Muel); 84.750; 18.950; 2.764; 8.186.

12.85.1; cafeterías y afines; 15; Emilio Rodríguez Sesma (Calvo Sotelo, 28); 87.576; 11.515; 6.868; 4.647.

12.85.1; cafeterías y afines; 22; Florentín Royo Turón (Olmos, 1); 58.384; 11.677; 5.880; 5.797.

12.85.3; tabernas; 125; Dolores Amaya Huesca (Ibort, 3); 62.620; 6.524; 1.524; 5.000.

12.85.3; tabernas; 49; Maximina Peralta Puente (San Blas, 29); 42.620; 5.024; 1.425; 3.500.

12.85.3; tabernas; 94; Angela Herrera Manso (J. Bta. del Mazo, 28); 55.120; 5.024; 1.524; 3.500.

12.85.3; tabernas; 118; Fernando Yus Calvo (Boggiero, 85); 62.620; 6.524; 1.524; 5.000.

12.85.3; tabernas; 121; Juan Gabalda Vidal (Boggiero, 20); 55.120; 5.024; 1.524; 3.500.

12.85.3; tabernas; 126; Bernardino Vélez Rubio (Pignatelli, 6); 62.620; 6.524; 1.524; 5.000.

14.10, 14-60; aserrado y tratamiento de la madera; 35; Jesús Crespo Mainar (Argensola, 5); 1.500 a devolver.

14.15.13; carpintería no especificada; 73; Francisco Visa Guerrero (N. de Tolsa, 5-7); 35.000; 1.000; 1; 1.000.

14.20; fábrica de muebles; 30; Jorge Benito Aced (San Lorenzo, 5); 112.000; 16.400; 7.235; 9.165.

14.20; fábrica de muebles; 158; Norberto Rodríguez Carrilero (Terminillo, sin número); 58.000; 5.600; 1.800; 3.800.

15.27.1-4; construcción carpintería metálica; 19; Esteban Blázquez Pérez (Juliana Larena, 9); 193.000; 32.600; 18.620; 13.980.

15.28.1; fábrica accesorios metálicos; 37; Arturo Fuertes Tapia (Ob. Covarrubias, 5); 118.000; 15.600; 7.274; 8.426.

15.31.3; fábrica maquinaria industrias de papel; 7; Genoveva Bazán Rodríguez (paseo Teruel, 11); 41.000; 4.200; 2.409; 1.791.

15.31.5; fábrica maquinaria para obras; 18; José Azcárraga Martínez (carretera Castellón, 47); 14.900 a devolver.

15.36.5; fábrica y reparación remolques y carretillas; 62; José Tomás Valero (Borja, 45); 47.400; 3.400; 3.400.

- 15.36.6; fábrica accesorios automóviles; 69; Gabriela Torres Rodríguez (Cánovas, 2); 44.000; 2.800; 3.556; 756 a devolver.
- 15.37.5; instalaciones y reparaciones eléctricas; 82; Pedro Esteban García (Alfárez Rojas, 31); 58.000; 5.600; 1.400; 4.200.
- 15.40-B; fábrica maquinaria no especificada; 30; Luis del Río Torres (Mariano Baselga, 4); 61.000; 6.200; 4.260; 1.940.
- 15.40-B; fábrica maquinaria no especificada; 44; Ramón Sala de Pablo (paseo Pamplona, 21); 69.000; 7.800; 8.380; 580 a devolver.
- 15.40-B; fábrica maquinaria no especificada; 51; Ramón Valls Miralles (Millán Astray, 90); 61.000; 6.200; 2.064; 4.136.
- 15.50.01; talleres mecánicos reparación elementos de transporte; 174; José Berges Millas (M. Mingote, 9); 43.000; 2.600; 1.328; 1.272.
- 15.50.01; talleres mecánicos reparación elementos de transporte; 208; Dionisio Tomás Muniesa (Bretón, 26); 43.000; 2.600; 8.004; 1.800.
- 15.50.2; reparación material metalúrgico; 188; Angel Muriel Esteban (Dalia, 7); 1.300 a devolver.
- 15.50.2; reparación material metalúrgico; 193; A. Zapata Amorela (Caspé); 3.000 a devolver.
- 15.61.0; comercio de hierros y chapas; 8; Santos Guglielmino Rumano (Bologna, 30); 150.000; 24.000; 18.368; 5.632.
- 15.61.0; comercio de hierros y chapas; 12; Emilio Lon Buisán (Cuéllar, 1); 100.000; 14.000; 8.000; 6.000.
- 15.61.0; comercio de hierros y chapas; 16; Alberto Alvarez Latorre (camino del Vado, 38); 30.000; 3.000; 8.322; 4.900 a devolver.
- 15.61.0; comercio de hierros y chapas; 17; Fernando Iranzo Catalán (San Juan de la Cruz, 19); 76.000; 12.200; 5.122; 7.078.
- 15.63.1-3; menor platería y joyería; 46; Fernando Blasco Castro (Fernando el Católico, 12); 9.200; 18.400; 8.344; 10.056.
- 15.61.1; comercio de maquinaria y muebles de oficina; 23; Santiago Ramos Rubio (C. Caspe, 32); 2.400 a devolver.
- 15.66.23; menor aparatos y material eléctrico; 169; Ignacio Pérez Sanclemente (Ejea); 69.000; 7.800; 2.232; 5.568.
- 15.69.01-7; comercio, maquinaria y herramientas; 35; Joaquín Alfaro Casamiguela (Burgos, 16); 35.000; 7.000; 2.600; 4.400.
- 15.70.1-A; comercio motocicletas; 11; Sebastián Jarabo López (Fernando el Católico, 50); 37.500; 4.500; 2.528; 1.972.
- 15.70.-A; comercio motocicletas; 12; Alberto Calvo Puercallas (M. Sacramento, 17); 37.500; 4.500; 4.728; 228 a devolver.
- 15.70.3; comercio accesorios automóvil; 15; Blas Fuentes Rodrigo (Caspé); 55.000; 5.000; 2.583; 2.417.
- 15.70.3; comercio accesorios automóvil; 35; Hilario Crespo Sanz (Reina Fabiola, 4); 75.000; 9.000; 6.000; 6.356; 2.644.
- 15.70.3; comercio accesorios automóvil; 50; Esteban Pardo Ferrer (C. Sotelo, 28); 70.000; 8.000; 5.053; 2.947.
- 15.70.3; comercio accesorios automóvil; 85; Luis Palacio Arribas (Coso, 89); 2.700 a devolver.
- 17.20.3; manipulación cartón; 13; Manuel Irujo González (Monasterio Emate, 8, Pamplona); 125.000 19.000; 6.764; 12.236.
- 17.21.0-2; impresión y composición litográfica; 80; Patrocinio Borque Lecina (San Lorenzo, 5); 300 a devolver.
- 17.21.0-2; impresión y composición litográfica; 121; Luis Solanas Moya (Fita, 4); 2.700 a devolver.
- 17.21.0-2; impresión y composición litográfica; 123; José Cerdá Molina (Fernando el Católico, 54); 1.600 a devolver.
- 21.50.0; confección prendas exteriores; 31; Francisco Pinilla Mateo (Doce de Octubre, sin número); 202.000; 34.400; 10.724; 23.676.
- 21.50.0; confección prendas exteriores; 59; Pedro Herranz Azabal (San Pablo, número 57); 121.000; 18.200; 8.200; 10.000.
- 21.50.1-2; confección en serie prendas interiores mujer y niño; 12; Francisco Sanmartín Jou (Tarazona); 40.000; 2.200; 1.944; 56.
- 21.54.0; sastrería a medida; 59; César Díez Polo (A. Doménech, 6); 80.000; 10.000; 2.268; 7.732.
- 22.84.11; transportes en autobuses; 16; Alejandro Serrano Longares (La Muela); 39.000; 1.816; 1.550; 266.
- 22.86.0; transportes por camiones; 48; Bienvenida Alcubierre Alamán (Gil de Jasa, 8); 91.752; 12.350; 3.000; 9.350.
- 22.86.0; transportes por camiones; 67; Juan Ameral Edill (Avda. Goya, 49); 132.947; 20.589; 3.200; 17.389.
- 22.86.0; transportes por camiones; 69; Manuel Alonso Agreda (paseo María Agustín, 99); 69.282; 7.856; 1.600; 6.256.
- 22.86.0; transportes por camiones; 75; Antonio Alonso Pola (Miguel de Ara, 22); 48.474; 4.695; 1.600; 3.095.
- 22.86.0; transportes por camiones; 115; Manuel Arias Menés (Escultor Paláu, 1); 77.840; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transportes por camiones; 120; José Armiñanzas Montero (M. Verduna, 1-3); 20.507; 1.119; 800; 319.
- 22.86.0; transportes por camiones; 146; Andrés Arroyo Mateo (Cariñena); 85.546; 11.109; 1.600; 9.509.
- 22.86.0; transportes por camiones; 217; Angel Bello Tirado (A. Bravo, 16); 59.920; 5.984; 1.600; 4.384.
- 22.86.0; transportes por camiones; 226; Mariano Bendío Casas (J. Pellicer, número 3); 62.000; 6.412; 1.600; 4.812.
- 22.86.0; transporte por camiones; 253; Ambrosio Blanch Lloret (San Juan de la Cruz, 32); 67.410; 7.482; 1.600; 5.882.
- 22.86.0; transporte por camiones; 302; Andrés Buisán Becano (plaza Cinca, 2); 85.546; 11.119; 1.600; 9.519.
- 22.86.0; transporte por camiones; 313; Angel Cabellud Buisán (calle Esponera, 14); 31.450; 3.292; 800; 2.492.
- 22.86.0; transporte por camiones; 324; Mercedes Calvo Gayán (General Sueiro, 3); 77.040; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transporte por camiones; 415; Nicolás Collados Piquer (San Mateo); 59.385; 5.877; 1.600; 4.277.
- 22.86.0; transporte por camiones; 429; José L. Corbera Pont (Temple, 6); 77.040; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transporte por camiones; 432; Santiago Corellas Pueyo (Calatayud); 101.168; 14.234; 3.000; 11.234.
- 22.86.0; transporte por camiones; 433; Lucas Coronas Puértolas (Palmas, 14); 67.624; 7.525; 1.600; 5.925.
- 22.86.0; transporte por camiones; 448; Domingo Costa Blanco (Blanca de Navarra, 14); 77.040; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transporte por camiones; 466; Vicente Daras Nevot (León XIII, 22); 90.201; 12.040; 3.200; 8.840;
- 22.86.0; transporte por camiones; 468; Andrés de la Torre Molina (Dueno, 20); 110.589; 18.118; 3.000; 15.118.
- 22.86.0; transporte por camiones; 402; Vicente Dueso Sancho (Predicadores, 99); 19.260; 2.352; 800; 1.552.
- 22.86.0; transporte por camiones; 507; Pedro Escolano Gay (Zumalacáregui, 40); 71.155; 8.231; 1.600; 6.631.
- 22.86.0; transporte por camiones; 534; Gregorio Fajardo Puebla (C. Alvarez, 105); 15.729; 1.646; 800; 846.
- 22.86.0; transporte por camiones; 536; Francisco Faiges Ribas (Sanclemente, 41); 62.006; 7.401; 1.600; 5.801.
- 22.86.0; transportes por camiones; 537; José Falcés Ribas (avenida Cataluña, 32); 55.800; 6.660; 1.600; 5.060.
- 22.86.0; transportes por camiones; 619; Hilario Gallardo Pérez (Princesa, 18); 86.295; 11.259; 3.200; 8.059.
- 22.86.0; transportes por camiones; 623; Manuel Gamuza Gómez (Unceta, 1); 19.260; 2.352; 800; 1.552.

- 22.86.0; transportes por camiones; 630; Fortunato García Alganero, (Carriñena); 53.500; 4.700; 1.600; 3.100.
- 22.86.0; transportes por camiones; 635; Manuel García Carrero (avenida Navarra, 79); 53.928; 4.785; 1.600; 3.185.
- 22.86.0; transportes por camiones; 638; Martín García Ferré (Predicadores, 40); 85.546; 11.109; 1.600; 9.509.
- 22.86.0; transportes por camiones; 651; Luis García Lasheras (Morés); 37.022; 1.404; 1.000; 404.
- 22.86.0; transportes por camiones; 686; Ignacio Gascón Martínez (Torrellas, 3); 58.208; 5.642; 1.600; 4.042.
- 22.86.0; transportes por camiones; 785; Clemente Gracia Rodrigo (avenida Madrid, 179); 65.270; 7.054; 1.600; 5.454.
- 22.86.0; transportes por camiones; 630; Fortunato García Alganero (Carriñena); José A. Grasa López; (Miguel Servet, 90); 63.290; 6.658; 1.090; 5.058.
- 22.86.0; transportes por camiones; 816; Angel Eve Garrido (Doctor Ibáñez, 8); 105.288; 15.058; 4.600; 10.458.
- 22.86.0; transportes por camiones; 821; Miguel Hernández Almarza (Aguadores, 10); 64.203; 7.841; 1.600; 6.241.
- 22.86.0; transportes por camiones; 843; José Ibáñez Esteruelas (Cervantes, 29); 14.552; 1.410; 800; 610.
- 22.86.0; transportes por camiones; 851; Jesús Ibáñez Romero (Miguel de Ara, 22); 32.421; 2.984; 1.600; 1.384.
- 22.86.0; transportes por camiones; 944; Saturnino Langa Pardos (Morata de Jalón); 47.401; 5.480; 1.600; 3.880.
- 22.86.0; transportes por camiones; 956; José L. Larraga Torrijo (Unceta, 55); 53.500; 4.700; 1.600; 3.700.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.072; Jesús Maestro Marco (Ramón y Cajal); 14.819; 1.463; 800; 663.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.080; José Mallén Quílez (Sixto Celorio, 40); 35.310; 2.562; 1.000; 1.562.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.151; Enrique Mateo Pérez (camino las Torres, 101); 62.916; 6.583; 1.600; 4.983.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.152; Manuel Mateo Pérez (Fernando el Católico, 18); 17.976; 1.595; 800; 795.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.170; Angel Miguel Olmos (puente del Pilar, 39); 39.911; 3.982; 1.600; 2.382.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.207; Martín Monesma Asensio (Epila); 29.639; 3.428; 800; 2.628.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.210; Antonio Monfort Relancio (Ejea); 59.303; 5.877; 1.600; 4.277.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.254; Angel Morte del Río (San Pablo, 40); 77.040; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.321; José Olorán Pérez (San Blas, 82); 58.208; 5.642; 1.600; 4.042.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.390; Mariano Pelesto Armañac (María Lostal, 26); 40.074; 21.015; 1.600; 415.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.442; Roberto polo Baser (Compromiso Caspe, 59); 51.380; 6.272; 1.600; 4.672.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.463; Manuel Pueyo Lázaro (Padre Manjón, 34); 42.800; 2.560; 1.600; 960.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.497; Patrocinio Resano Rubio (avenida Navarra, 18); 19.902; 2.480; 800; 1.680.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.457; Ismael Pradilla Blesa (avenida Madrid, 2); 45.368; 3.074; 1.600; 1.474.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.516; Antonio Roca Rodes (San Vicente de Paúl, 40); 33.919; 3.284; 1.600; 1.684.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.536; Santiago Romero Ortíz (Santander, 8); 101.168; 14.234; 3.000; 11.234.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.579; Manuel Sabiñán Sierra (Fernando el Católico, 9); 28.087; 3.117; 800; 2.317.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.632; Valentín Sangrós Sanromán (Paseo Cuéllar, 15); 102.185; 14.437; 3.000; 11.437.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.718; Andrés Sobrecasas Maisanava (Parcelación Martínez, 8); 72.760; 8.552; 1.600; 6.952.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.725; Antonio Solanos Lozano (Avenida San José, 53); 81.748; 10.350; 3.000; 7.350.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.737; Rafael Soro Ferraz (Zamoray, núm. 20); 77.040; 9.408; 1.600; 7.808.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.776; Jorge de la Torre Jasa (María Lostal, 27); 53.500; 4.700; 1.600; 3.100.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.874; Emiliano Vistué Torres (Reina Fabiola, 5); 41.642; 4.792; 1.600; 3.192.
- 22.86.0; transportes por camiones; 1.875; José María Visús Antoñanzas (Fernando el Católico, 62); 118.288; 17.658; 3.000; 14.658.
- 23.10; elaboraciones de vinos; 49; Concepción Ayestaran Aguirre (Fuenjalón); 99.660; 13.932; 4.300; 9.632.
- 23.61.1; menor de vinos aguardientes y licores; 84; Felipe Lafoz Salvador Miguel Servet, 65); 10.741; 648; 1.832; 1.542.
- 23.61.1; menor de vinos aguardientes y licores; 145; Angel Gracia Sicilia (Rusiñol, 1); 48.825; 3.765; 2.776; 989.
- 23.61.1; menor de vinos aguardientes y licores; 163; Antonio Soriano Soriano (Sixto Celorio, 36); 900 a devolver.
- 23.61.1; menor de vinos aguardientes y licores; 1.95; María Benedet Mustienes (Armas, 83); 600 a devolver.

La notificación anterior, de acuerdo con el artículo 37 del vigente Reglamento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos y "Boletín Oficial" de esta provincia, con indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración la copia de las liquidaciones de la junta y de los índices aprobado y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo considera conveniente a su derecho pueda interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recursos de agravio comparativo ante el Jurado Territorial Tributario, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen el carácter de previos a las reclamaciones que en vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Zaragoza, 27 de febrero de 1968.—
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.303

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, por la presente se admite para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de chofer-camillero de la Casa de Socorro a los siguientes aspirantes:

Don Antonio Díez García
 Don José - Antonio Torrijos García
 Don Eduardo Peribáñez Soriano
 Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Horno Liria, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por la delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María García Belenguer Valdés, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Francisco Marín Górriz, por el Profesorado Oficial del Estado; don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de Servicios Industriales, y don Gregorio Bobadilla Ballarín, como Secretario de la Casa de Socorro.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 1.304

La muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de febrero, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de oficial fontanero a los siguientes aspirantes:

Don Angel Pardos Sánchez

Don Raúl Mardo Pardos

Don Julián García Blanco

Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Baringo Gracia, Concejel del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, don José-Ma-

ría García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Ramos Vargas, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José-Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 1.306

Don Abel Mainar Mainar ha solicitado de esta Corporación municipal la devolución de la fianzas que depositó para responder de las obras de: Pavimentación de calzada en la calle de Ramiro el Monje; apertura y relleno de zanjas para la instalación de tuberías en el paseo de Echegaray y Caballero, junto a calles Salduba e Imperial; pavimentación de las calles de Berenguer de Bardají y Alcañiz y pavimentación de la calle Utrillas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 23 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 1.327

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público del cruce llamado de los Enlaces (carretera de Madrid con Vía de la Hispanidad), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado

plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 1.328

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de un tramo de la calle de Obispo Tajón, en su embocadura con la calle Escosura, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del plazo indicado respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 1.329

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en el cruce de la carretera de Teruel con el enlace de Carreteras, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.295

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Salvador Vera Cunchillos, mayor de edad, domiciliado en Sinués Urbiola, número 2, de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en

solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Roya.

Municipio: Novallas (Zaragoza).

Río: Queiles. Margen derecha.

Linda: al Norte, con acequia; al Sur, herederos de Jesús Ilarri; al Este, Cándido e Irene Vera; y al Oeste, río Queiles.

Otras referencias: A 50 metros de la carretera de Novallas a Malón.

Volumen de la madera cortada:

Total: 20 metros cúbicos.

En terreno de dominio público: 11 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado: 1.100 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría: 1.100 pesetas metros cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.293

Confederación Hidrográfica del Ebro

*Tarifas de riego y abastecimiento
para Riegos del Alto Aragón en 1968*

Nota-anuncio

En virtud del Decreto 133 de 1960, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego, y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo cuarto, la Confederación Hidrográfica del Ebro somete a información pública las tarifas de riego y abastecimiento para riegos del Alto Aragón en el año 1968.

La tarifa teórica que resulta es la siguiente:

Canon por hectárea: 2.363'37 pesetas.

Tarifa por consumo:

Agua de cupo (hasta 8.000 metros cúbicos hectárea), 85 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Agua libre (exceso sobre 8.000 metros cúbicos), 170 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Tarifa para abastecimiento: 0,31 pesetas metros cúbico.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de la Sección tercera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 26 de febrero de 1968.—
El Ingeniero Jefe de la Sección tercera,
M. Urquijo.

Nota.— Si bien las tarifas teóricas para 1968 son las que han quedado detalladas en la nota-anuncio precedente, las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15-1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1967, y que son las siguientes:

Canon por hectárea: 200 pesetas hectárea.

Tarifa por consumo:

Agua de cupo (hasta 8.000 metros cúbicos hectárea), 55 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Agua libre (exceso sobre 8.000 metros cúbicos), 110 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Tarifa para abastecimiento: 0'31 pesetas metro cúbico.

Núm. 1.271

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa don Inocencio Sanagustín Agustín la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por don Inocencio Sanagustín Agustín, con domicilio en San Mateo de Gállego, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pú-

blica a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para Restaurante "El Cuervo", en Peñaflo.

Origen de la línea.— La línea existente Peñaflo-Villamayor.

Final de la línea.— El centro transformador del peticionario.

Términos municipales a que afecta. Zaragoza, barrio de Peñaflo.

Cruzamientos.— Dos líneas eléctricas, línea telefónica y carretera Zaragoza-San Mateo de Gállego.

Tensión en kilovatios.— 10.

Longitud en kilómetros.— 1.312 metros.

Número de circuitos.— Uno.

Número de conductores.— Tres.

Material.— Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados.— 49,48.

Separación.— 1 metro.

Disposición.— Triángulo.

Material de apoyos.— Hormigón armado.

Altura media.— 10 metros.

Vano medio.— 65 metros.

Tipo de aisladores.— Rígidos.

Material de aisladores.— Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley de 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero 1949; modificada por la Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilización pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat con fecha abril de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses debiendo el ti-

tular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas; si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de todos los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejadas la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuan-

tos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable, civil y criminalmente, de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

10.ª Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 14 de febrero de 1968.—
El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.332

Jefatura Provincial de Carreteras

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Luesma, con motivo de las obras del trozo quinto de la C. L. de Daroca a Herrera (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 13 del próximo mes de marzo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Luesma.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 28 de febrero de 1968.—
El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 1.333

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Luesma con motivo de las obras del trozo cuarto de la C. L. de Daroca a Herrera (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 13 del próximo mes de marzo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Luesma.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 28 de febrero de 1968.—
El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 1.333

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Fombuena, con motivo de las obras del trozo cuarto de la C. L. de Daroca a Herrera (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 13 del próximo mes de marzo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Fombuena.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 28 de febrero de 1968.—
El Ingeniero Jefe, A. García.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones